

RESOLUCION N° 120 .-

QUINTERO, 19 JUN. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.
2. El D.F.L. N° 458/75 (Ley General de Urbanismo y Construcciones).
3. Lo dispuesto en el Título 6, Capítulo I del D.S. N° 47/92 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).
4. La Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 56 de fecha 15 de marzo de 2017, Condominio tipo A, para la propiedad ubicada en calle Gral. Baquedano N° 1044, Rol de Avalúo [REDACTED] propiedad de doña Libertad Palacios R.U. [REDACTED] 0.
5. Los Certificados de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Ley N° 20.898 N° 54, N° 55, N° 56, N° 57 y N° 58, todos de fecha 15 de diciembre de 2016, otorgado por la D.O.M. I.M.Q.
6. La Orden de Ingreso Municipal N° 784 de fecha 31 de mayo de 2018, que cancela derechos municipales por concepto de aprobación de Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 56 de fecha 15 de marzo de 2017.
7. El Reglamento de Copropiedad "Palacios Libertad"; Repertorio N° 409 de fecha 17 de febrero de 2017, elaborado por el Abogado, Notario Público, Sr. Jenson Asron Kriman Núñez, Notario Público Titular de Quintero-Puchuncaví; Inscrito a Fojas 235 N° 145 de 2017, Registro de Hipoteca Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **ACOGER** a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio tipo A, para la propiedad ubicada en calle Gral. Baquedano N° 1044, Rol de Avalúo N° 52-22, de propiedad de doña Libertad Palacios R.U.T. N° 5.749.100-0.

2. **AUTORIZAR** la enajenación de las siguientes unidades del Condominio Tipo A, que cuentan con recepción definitiva según Certificados de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Ley N° 20.898 N° 54, N° 55, N° 56, N° 57 y N° 58, todos de fecha 15 de diciembre de 2016, otorgados por la D.O.M. I.M.Q.:

Unidad	Superficie Dominio Exclusivo (construido)	Superficie Uso Exclusivo (terreno)
1	66,53 m ²	81,87 m ²
2	73,73 m ²	91,27 m ²
3	63,40 m ²	86,25 m ²
4	63,40 m ²	81,15 m ²
5	63,40 m ²	87,76 m ²

ESPACIO USO COMÚN: 241,24 m²

SUPERFICIE TOTAL TERRENO: 1.000 m²




FRANCISCO J. JELDES DÍAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sra. Libertad Palacios (3).
2. Servicio de Impuesto Internos Va Región de Valparaíso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 55-22.
4. Archivo D.O.M.